

De: Monica Ruíz <monica.ruiz@amia.com.mx>
Enviado el: martes, 5 de junio de 2018 03:27 p. m.
Para: Mario Alberto Velasco Méndez; Cofemer Cofemer
CC: fcuevas@amia.com.mx; asistenteaj@amia.com.mx
Asunto: COMENTARIOS POLEVAS- CONFEMER AMIA
Datos adjuntos: PROPUESTA POLEVAS AMIA0618.doc

A quien corresponda COFEMER

Se hace referencia, al anteproyecto de *"POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD. PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACION Y VERIFICACION DE PRODUCTOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA"*, identificado en COFEMER con el número 44930.

Sobre el particular y por este medio, me permito remitir en archivo adjunto las propuestas de modificación a dicho anteproyecto que realizaron las empresas afiliadas a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C., con el objeto de someterlas a su aprobación y publicación, asimismo quedamos a sus órdenes en caso de alguna inquietud o solicitud.

Saludos y quedamos en espera de resolución favorable a nuestras propuestas.

Mónica Ruiz Vázquez
Ensenada No.90, Col Condesa
Deleg.Cuauhtémoc, México 06100
+55 5272 11 44 ext.230



Libre de virus. www.avast.com

PROPUESTA POLEVAS COFEMER

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
4 Criterios en materia de certificación Los criterios generales en materia de certificación deben ser elaborados de conformidad con lo dispuesto en artículo 80 fracción III de la Ley y 91 de su Reglamento, por los comités de certificación de los OCP. ... Cuando exista más de un OCP acreditado y aprobado en una misma NOM, antes de someter el criterio general en materia de certificación a la consideración de la autoridad competente, se debe solicitar su armonización a través de un grupo de trabajo coordinado por la Dependencia y con la participación de los OCP y los representantes de los sectores de interés general. ...	4 Criterios en materia de certificación Los criterios generales en materia de certificación deben ser elaborados de conformidad con lo dispuesto en artículo 80 fracción III de la Ley y 91 de su Reglamento, por los comités de certificación de los OCP. ... Cuando exista más de un OCP acreditado y aprobado en una misma NOM, antes de someter el criterio general en materia de certificación a la consideración de la autoridad competente, se debe solicitar su armonización a través de un grupo de trabajo coordinado por la Dependencia y con la participación de los OCP y los representantes de los sectores de interés general. <i>las resoluciones de dicho grupo deberán tomarse por consenso, entendiéndose por consenso el acuerdo general, caracterizado por la ausencia de oposición sustentada (justificada) a asuntos significativos</i>	Se propone incorporar el concepto de consenso a las políticas con el objeto de equilibrar en la aprobación de criterios en los comités de certificación. Lo anterior, considerando que la iniciativa de reforma de la LFMN no prevé la definición de consenso (art. 64)



PROPUESTA POLEVAS COFEMER

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
	<i>por cualquier parte importante de los intereses involucrados, a través de un proceso que pretende considerar las posiciones de todas las partes interesadas, particularmente, las partes afectadas directamente, y a la conciliación de los argumentos en conflicto.”</i> ...	
5.7 Vigencia del certificado de la conformidad del producto La vigencia del certificado de la conformidad del producto estará sujeta al cumplimiento y mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fue otorgado. El interesado es responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado. ...	5.7 Vigencia del certificado de la conformidad del producto La vigencia del certificado de la conformidad del producto estará sujeta al cumplimiento y mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fue otorgado. El interesado es responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado, <i>de acuerdo a las especificaciones de la norma correspondiente.</i>	Se propone acotar los cambios al producto considerando las especificaciones de la norma correspondiente.



PROPUESTA POLEVAS COFEMER

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
------	------------	---------------